



Mediante la firma de la aplicación provisional por parte del Embajador de Mauritania en Bruselas

## Prorrogado el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania

- Con esta prórroga de un año no habrá interrupción al protocolo actual, que finaliza el próximo 15 de noviembre
- Permitirá continuar la actividad a un total de 50 buques españoles de diversas modalidades
- La Unión Europea y Mauritania están actualmente en negociaciones para la renovación del acuerdo más allá de 2020

13 de noviembre de 2019. En el marco de las negociaciones entre la Unión Europea y Mauritania para la renovación del acuerdo de pesca, el Embajador de Mauritania en Bruselas ha firmado hoy una aplicación provisional por la que se prorroga un año más el protocolo actualmente vigente, que finalizaba el próximo 15 de noviembre.

Esta prórroga se acordó en Bruselas a principios el pasado mes de septiembre, en la primera ronda negociadora para renovar el acuerdo pesquero. Su aplicación provisional se decidió en el Consejo de Ministros de la UE del pasado 8 de noviembre, y está pendiente de ratificación por parte del Parlamento Europeo.

Con esta extensión del acuerdo, no habrá interrupción al protocolo actual y podrán continuar la actividad o solicitar licencias durante el próximo año, un total de 50 buques españoles de diversas modalidades, para faenar en aguas mauritanas.

El acuerdo con Mauritania es el más importante entre la UE y un país tercero en materia pesquera. Beneficia a buques de Galicia, Canarias, Andalucía y del País Vasco. Ente ellos se encuentran 11 buques marisqueros, 11 atuneros cerqueros congeladores, 7 atuneros cañeros, 11 buques dedicados a la merluza negra, 4 palangreros de superficie y 6 palangreros de fondo.





Actualmente la Unión Europea y Mauritania están en negociaciones para la renovación del acuerdo más allá de 2020. La próxima ronda tendrá lugar en Bruselas del 18 al 20 de diciembre.

